

CNE. OF. ORD. N° 834/2025

MAT.: Comunica Informe Técnico Preliminar
"Determinación de los costos de inversión y
costos fijos de operación de la unidad de
punta del SEN y de los SSMM".

Santiago, 16 de septiembre de 2025

A: **SR. ERNESTO HUBER JARA**
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

DE: **SR. MAURICIO FUNES HUERTA**
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Junto con saludar, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 49° del Decreto Supremo N° 86, de 2012, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de Nudo, modificado por el Decreto Supremo N° 68, del 26 de junio de 2015, del mismo Ministerio, informo a Ud. que, por encargo de esta Comisión, se ha elaborado el estudio "Determinación de los costos de inversión y costos fijos de operación de la unidad de punta del SEN y de los SSMM". Los objetivos de este estudio son, entre otros, establecer una herramienta trazable y reproducible para determinar y actualizar el Precio Básico de la Potencia de Punta en el Sistema Eléctrico Nacional y los Sistemas Medianos y proponer una fórmula de indexación de dicho precio entre sucesivas fijaciones de Precio de Nudo de Corto Plazo.

A través del presente oficio, me permito informar a Ud. que el Informe Técnico Preliminar basado en los resultados del estudio señalado en el inciso anterior, según lo dispuesto en el artículo 50° del Decreto Supremo N° 86, se encuentra disponible en la página web de la Comisión, bajo el siguiente enlace: <https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/>, sección Costos de Unidad de Punta. Lo anterior, con el objeto de que las empresas de generación, transmisión, concesionarias de servicio público de distribución y clientes libres, actualmente interconectados a los sistemas eléctricos correspondientes, puedan presentar sus observaciones, a través del formato que se adjunta en esta comunicación.

Las observaciones se deberán presentar, a más tardar, el día 10 de octubre de 2025, a la dirección de correo electrónico potencia@cne.cl y en el formato establecido. Hacemos presente que sólo serán consideradas aquellas observaciones que cumplan con el referido formato.

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DZO / LZG / FCP / ERQ / JBM / mhs

Incl.: Lo indicado.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- 2.- Archivo Departamento Jurídico, CNE
- 3.- Archivo Departamento Eléctrico, CNE
- 4.- Archivo Oficina de Partes, CNE
- 5.- Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE